

INFORME DEL COMISARIO

161404

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO &
BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, estatutarias y Reglamentarias.

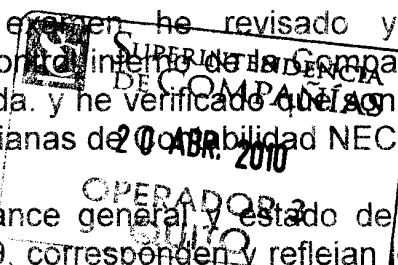
El Libro Talonario, Libro de Acciones y accionistas se encuentra actualizado, y se lo lleva de acuerdo a las disposiciones del artículo 177 de la Ley de Compañías.

Los libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También, como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía Hidalgo & Baquero Construcciones Cía. Ltda. y he verificado que los adecuados y cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC

Las cifras presentadas en el balance general y estado de pérdidas y ganancias a diciembre 31 del 2009, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

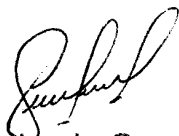


La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos; la situación financiera de la Compañía Hidalgo & Baquero Construcciones Cia. Ltda.. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2011.

Quito, abril 16 del 2010,



Lcdo. Lenin Germánico Obando Sevilla.
COMISARIO
Registro CPA No.31500

